

Comunicado Oficial.

Revocatoria de la ampliación del cronograma de convocatorias.

En Bogotá, el día 26 de junio de 2025, la Junta Administradora del Contrato 1400 de 2016 (MEN-ICETEX), “*Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales*”, procedió a adoptar las siguientes decisiones que son de interés común para la ciudadanía y las entidades interesadas en participar en las siguientes convocatorias:

- Proyectos liderados por Escuelas Normales Superiores que vinculan sus apuestas de formación docente y acompañamiento con sus realidades territoriales.
- Formación docente en estrategias pedagógicas y flexibilización curricular para la Gestión Integral del Riesgo Escolar y la Educación en Emergencias.
- Formación docente en estrategias pedagógicas flexibles para la atención de la población vinculada al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Antecedentes.

Durante la sesión asincrónica de la Junta Administradora, desarrollada entre el 20 y el 24 de junio de 2025, se sometió a votación la propuesta de ampliación del plazo de presentación de propuestas, debido a que, hasta el día 20 de junio, no se habían recibido postulaciones. La decisión fue aprobada el 24 de junio y, como resultado, se publicó una adenda modificatoria en la página web del Ministerio de Educación Nacional ese mismo día, en la que, se ampliaba el cronograma para la presentación de las propuestas técnicas, de las convocatorias ya referidas.

Sin embargo, el 23 de junio —fecha inicialmente establecida como cierre del proceso— se recibieron propuestas que fueron consideradas suficientes por los equipos técnicos para adelantar la etapa de valoración y, en consecuencia, seleccionar uno o varios implementadores de los procesos formativos, sin afectar los cronogramas inicialmente establecidos. Por lo tanto, se desvirtuó la necesidad de ampliar el cronograma, ya que ninguna de las convocatorias fue declarada desierta.

Adicionalmente, se identificó que la decisión de ampliar los plazos fue adoptada y comunicada con posterioridad a la fecha oficial de cierre, sin que mediara suspensión del proceso, lo que genera incertidumbre jurídica y podría interpretarse como una afectación a los principios que rigen la contratación estatal en Colombia.

Consideraciones jurídicas.

Conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los principios de transparencia, igualdad, planeación, eficiencia, publicidad y responsabilidad deben ser estrictamente observados en toda actuación administrativa que afecte los procesos de contratación pública. En este caso, al haberse publicado la adenda luego del vencimiento del plazo inicial sin que existiera una causa vigente que lo justificara, se configura un riesgo de vulneración a estos principios.

Decisión.

Por lo anterior, y con base en el análisis técnico y jurídico realizado por el equipo de esta cartera Ministerial, la Junta Administradora del Fondo 1400 de 2016 decidió:

- **Revocar la decisión de ampliación del cronograma, adoptada en la sesión asincrónica realizada entre el 20 y el 24 de junio de 2025.**
- **Dejar sin efecto la adenda publicada el 24 de junio de 2025 y retirarla de la página web.**
- **Ratificar el cronograma inicial de las convocatorias, cuya fecha de cierre para la presentación de propuestas fue el 23 de junio de 2025:**

Acción	Inicio	Fin
Publicación de la convocatoria en página web	26 de mayo de 2025	23 de junio de 2025
Plazo presentación ofertas por parte de las IES o Alianza.	26 de mayo de 2025	23 de junio de 2025
Evaluación de propuestas	24 de junio de 2025	30 de junio de 2025
Plazo de subsanación a las propuestas recibidas por parte de las IES o Alianza	01 de julio de 2025	01 de julio de 2025
Publicación de resultados preliminares en la página Web del Ministerio de Educación Nacional	03 de julio de 2025	03 de julio de 2025
Recepción reclamaciones	04 de julio de 2025	07 de julio de 2025
Publicación de resultados definitivos en la página Web del Ministerio de Educación Nacional	10 de julio de 2025	10 de julio de 2025
Inicio de la implementación	14 de julio de 2025	

El Ministerio de Educación Nacional e ICETEX, reitera su compromiso con la legalidad, la equidad y la transparencia en todos sus procesos. Considerando que la presente actuación garantiza así la protección del interés general y la confianza de la ciudadanía y los oferentes en la gestión pública.

Cordialmente,

Junta Administradora del Fondo 1400 de 2016.